

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO ASOCIADO UNED-A CORUÑA SOBRE VOTO ANTICIPADO/POR CORREO

De conformidad con el calendario electoral aprobado por esta Junta Electoral, se informa de que el plazo de voto anticipado/por correo será desde el día 1 de diciembre hasta las 19:00 horas del día 9 de diciembre de 2016.

Para el ejercicio del voto anticipado/por correo el elector tendrá a su disposición en la Secretaría del Centro de A Coruña y del Aula Universitaria de Ferrol la documentación necesaria:

- Un sobre grande, en modelo oficial, dirigido al Presidente de la Junta Electoral del Centro, en el que el elector deberá hacer constar:
 - En el anverso:
 - Cuerpo electoral al que pertenece.
 - En el reverso:
 - Nombre y apellidos.
 - Firma.
- Un sobre pequeño en blanco.
- Papeletas de votación.

En el sobre grande se deberá introducir una fotocopia del D.N.I., pasaporte o carnet de estudiante con foto y el sobre pequeño y en blanco, cerrado, que contenga la papeleta de voto en su interior.

En el caso de que el elector desee emitir voto en blanco podrá hacerlo introduciendo el sobre pequeño vacío.

El elector que quisiera emitir su voto anticipadamente podrá hacerlo en la Secretaría del Centro, entregando la misma documentación y siguiendo el mismo procedimiento de ensobrado establecido para el voto por correo, a partir del día 1 de diciembre y hasta las 19 horas del día 9 de diciembre. El voto podrá entregarlo en la Secretaría del Centro Asociado de A Coruña o del Aula Universitaria de Ferrol (a través del Registro General) o remitirlo por correo postal.